

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2025-2026
Sala Luis Bedoya Reyes – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma Microsoft Teams
Miércoles, 06 de mayo de 2026

Resumen de acuerdos:

•

En la Sala Luis Bedoya Reyes, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 14 horas con 31 minutos del miércoles 06 de mayo de 2026, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 04 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin y PAREDES CASTRO Francis Jhasmina.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista CAMONES SORIANO, Lady y del congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert

I. DESPACHO

La señora PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales y del STD, se había enviado a los señores congresistas los documentos para la realización de la presente sesión.

II. INFORMES

En este estado la señora presidente de la Comisión indicó que la presente sesión ha sido convocada para tratar temas específicos, pero que es necesario informar:

- Que, mediante Oficio N°1087-2025-2026 el 01 de diciembre del 2025 presentó su renuncia al cargo de presidenta de la Comisión Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, y
- Que, mediante Oficio N° 1111-2025-2026 el 23 de abril del 2026, dejó sin efecto la renuncia presentada, y que esta decisión se sustenta en el compromiso de no interrumpir los avances alcanzados, y consolidar los procesos en curso y asegurar una conducción que permita seguir articulando esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil, en beneficio del sector agrario en su conjunto.

Se va a pasar al Orden del Día.

III.- ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTE indicó que se va a proceder conforme a la Agenda.

Tema 1:

Informe de Cofopri y Midagri sobre los avances de los entregables realizados de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos del convenio cooperación interinstitucional N° 0004-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, respecto al proceso de adjudicación de tierras de las leyes 27887 y 28042.

La señora presidente indicó que la comisión viene desarrollando un trabajo sostenido y riguroso desde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 0004-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, del 20 de febrero de 2025, cuyo propósito es establecer condiciones administrativas claras, lineamientos de articulación efectiva y acciones concretas entre las entidades involucradas. Este convenio no solo establece la intervención de COFOPRI, sino que garantiza la provisión de asistencia técnica especializada, la ejecución de inspecciones oculares y el levantamiento topográfico georreferenciado de más de dos mil predios vinculados a los beneficiarios de las Leyes 27887 y 28042, en el ámbito del Proyecto Especial Chinecas. En ese sentido, se trata de un avance significativo orientado a cerrar brechas de formalización, brindar seguridad jurídica a los agricultores y asegurar una gestión territorial transparente y técnicamente sustentada.

Dijo que los señores congresistas han sido testigos de las labores desarrolladas por todos los miembros de la Comisión Especial Chinecas de acuerdo con sus competencias y atribuciones, dado que se realizaron sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo con la finalidad de dar seguimiento al proceso de adjudicación de tierras.

Cede el uso de la palabra a los representantes de COFOPRI para que expongan de manera técnica el trabajo realizado por la entidad a la que representan.

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de Catastro de Cofopri.- Dijo traer el saludo de su director Ejecutivo de Cofopri.

Indicó que el año pasado cuando se firmó el convenio con el Midagri, estaban claros los términos de referencia, eran 2 mil un (2,001) parcelas que se tenían que levantar, inspecciones oculares y asistencia técnica y que se debió terminar el 27 de noviembre del 2025, pero el último entregable se hizo el 31 de diciembre del 2026. Que ese periodo que se dejó de hacer en el campo y el 31 de diciembre del 2026 les permitió comenzar a terminar la elaboración de la información de los expedientes que contenía planos perimétricos, informe topográfico, fotografías, ficha de información que tiene cada una de las parcelas, toda esa información se remitió y en el presente año comenzaron a coordinar directamente en sus oficina para que puedan levantar observaciones porque siempre las hay sobre todo en los últimos entregables que correspondía a algo de 800 parcelas y que en realidad el tiempo no les daba para más y tampoco los recursos, que les ganó el tiempo que se señala en las leyes, que el tiempo es bien difícil de prever, por ejemplo, dijo que para iniciar el trabajo tenían un cronograma. Empezaron el primero de junio a hacer las inspecciones de campo, pero según la ley la persona tenía que estar informada con 4 días de anticipación y, segundo, a la persona que se le tenía que informar tenía que ser el representante de la asociación e incluso tenía que estar inscrito en los registros públicos pero que en ese momento todavía no se cumplía esa condición; entonces eso les permitió ver que no se iban a seguir tan estrictamente el programa en

el desarrollo de esos meses hasta el 27 levantaron toda la información que consistió en un vuelo del dron de alta precisión, colocaron puntos de control con GPS de alta precisión y que se los amarra a la cartografía, que por eso se llama georreferenciado, a pedido del ministerio de agricultura, apoyaron en el levantamiento de la información agropecuaria que tiene cada una de las parcelas y dieron asistencia técnica en cada uno de los procesos.

El último Entregable se hizo el 31 de diciembre 2025 y Midagri comenzó a hacer las observaciones. En el informe del Primer Entregable hubo dos observaciones, y con esa información prácticamente se estaba cerrando y la última coordinación que hace dos semanas se tuvo con el equipo, porque siempre tienen que estar coordinando, porque se tienen que actualizar las fichas por detalles como por ejemplo las fotografías que estaban mal tomadas, porque no describían bien el área, por decir, no describían bien el área de las plantas de frutales, que son cosas netamente de la ficha ya no del levantamiento catastral, que eso lo están corrigiendo, y ya están en la mitad y que en la semana lo están terminando.

Dijo que del Primer Entregable son 600 parcelas, y que este es el reporte del Primer Entregable.

Del Segundo Entregable ya le habían hecho unas observaciones y estas observaciones contemplaban . . .


La señora PRESIDENTE interrumpió para pedir que si tienen diapositivas, las proyecten a fin de que se tenga mayor precisión y todos puedan visibilizar lo que está exponiendo.

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de Catastro de Cofopri.- Pidió que se proyecten las diapositivas.


Dijo que, del Segundo Entregable, que son 370 parcelas, ya le habían hecho unas observaciones y que tienen que levantar información, que hay observaciones de algunos puntos topográficos de las fichas, que eso lo han estado coordinando con Midagri.

Con respecto a este Segundo Entregable dijo que el 25 de marzo habían enviado la segunda observación de este Segundo Entregable. Que, terminada de levantar las observaciones del Primer Entregable, segundo paquete, se remitió a Midagri y por ello pudieron hacer las otras observaciones. Pero que hubo un problema administrativo y hasta el día de ayer lunes no le había llegado, ese expediente le han vuelto a reenviar y el día de ayer martes, que ya está confirmado, ha ingresado el reporte de los entregables, y estas observaciones paralelamente coinciden con el paquete del Tercer Entregable que son 800, ese es el reporte de los entregables. El tercer paquete va a ver en qué consiste porque aún no lo han revisado, pero que puede adelantar que, dentro de los 800 y dentro de las 2 mil un parcelas no se han podido ubicar en el campo 370 parcelas, por diversas razones, puede ser que simplemente están junto a un área urbana, donde el área urbana prácticamente ya pasó sobre las parcelas y se han convertido en lotes o manzanas, y otras porque son eriazos y simplemente lo han dejado y ahora en esas zonas se ha encontrado un arenal y no hay nada y en otros casos no tienen dirección no tienen nada y, según les han comentado, el equipo de Midagri ha tenido que hacer en más de una ocasión edictos, han hecho publicaciones en El Peruano, precisamente para cumplir con las normas, entonces ése es el informe de los reportes.


Aquí se tiene la diapositiva. Diapositiva 1:




PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



COFOPRI
COMITÉ FEDERAL DE FOMENTO, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN RURAL



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



CHINECAS
Proyecto Especial

ENTREGABLES

Esta concluido el levantamiento topográfico georreferenciado, el apoyo a las inspecciones oculares y la asistencia técnica de dos mil un (2,001) predios referentes a las solicitudes de beneficiarios de la Ley N° 27887 y Ley N° 28042 en el ámbito del Proyecto Especial CHINECAS, COFOPRI remite al MIDAGRI los entregables correspondientes:

Primer Entregable
09/10/2025

Segundo Entregable
31/10/2025

Tercer Entregable
31/12/2025

Oficio N° D000143-2025-COFOPRI-DC (09.10.2025), se remite al MIDAGRI 600 expedientes de solicitudes de beneficiarios.
 A la fecha la Dirección de Catastro realiza el seguimiento interno con el equipo técnico del MIDAGRI, para aclarar el contenido de 93 actas observadas.

Oficio N° D000159-2025-COFOPRI-DC (31.10.2025) se remite al MIDAGRI 600 expedientes de solicitudes de beneficiarios.
 Oficio Nro 00754-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/DGIHR (05.05.2026), el MIDAGRI, remite observaciones. A la fecha la Dirección de Catastro realiza el seguimiento interno con el equipo técnico del MIDAGRI, para aclarar el contenido de 370 actas observadas.

Oficio N° D000188-2025-COFOPRI-DC (31.12.2025) se remite al MIDAGRI 801 expedientes, más 06 expedientes adicionales, de las solicitudes de beneficiarios.
Oficio Nro 00492-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/DGI (25.03.2026), del MIDAGRI no fue recibido por la Dirección de Catastro, por observaciones en el registro de la Mesa de Partes Virtual de COFOPRI (Nro. de Expediente 2026-0021379).
 A la fecha la Dirección de Catastro realiza el seguimiento interno con el equipo técnico del MIDAGRI, para aclarar el contenido de los expedientes que levantan observaciones. Trecientos setenta y cinco (375) expedientes no cuentan con la información completa, debido a factores externos (ausencia de conductores, conflictos entre poseionarios, parcelas inubicables, etc.).

2

En el que muestra que el Primer Entregable es del 09 de octubre del 2025; el Segundo Entregable del 31 de octubre del 2025 y el Tercer Entregable del 31 de diciembre de 2025.

El reporte a la actualidad es que, del Primer Entregable, esta semana se está cumpliendo con precisiones en 93 parcelas. Del Segundo Entregable son 370 que van a tener que revisarse completamente y el Tercer Entregable lo están revisando, de los cuales 370 son no ubicables.

— Siguiete diapositiva.



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



COFOPRI
COMITÉ FEDERAL DE FOMENTO, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN RURAL



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



CHINECAS
Proyecto Especial

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

CUADRO DE ESTRUCTURA DE GASTOS CONVENIO MIDAGRI EJERCICIO 2025

FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS

Meta : 0146 - ASISTENCIA TECNICA
 Genérica : 2.3 BIENES Y SERVICIOS / 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS PIM

| DETALLE | PIM FINAL 2025 | PRESUPUESTO EJECUTADO 2025 (GIRADO) | VARIACION | |
|---------------|--|-------------------------------------|-----------------|----------|
| 2.3.1.2.1.1 | VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 14,930.00 | 14,930.00 | 0.00 |
| 2.3.1.3.1.1 | COMBUSTIBLES Y CARBURANTES | 3,735.00 | 3,384.18 | 350.82 |
| 2.3.1.5.1.1 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | 22,858.00 | 22,857.91 | 0.09 |
| 2.3.1.5.1.2 | PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA | 2,383.00 | 2,382.53 | 0.47 |
| 2.3.1.5.4.1 | ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA | 15,245.00 | 14,610.00 | 635.00 |
| 2.3.1.6.1.3 | DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS | 4,035.00 | 2,845.00 | 1,190.00 |
| 2.3.1.99.1.1 | HERRAMIENTAS | 350.00 | 350.00 | 0.00 |
| 2.3.1.99.1.99 | OTROS BIENES | 6,327.00 | 6,201.80 | 125.20 |
| 2.3.2.1.2.1 | PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 2,558.00 | 2,526.77 | 31.23 |
| 2.3.2.1.2.2 | VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 72,206.00 | 72,105.00 | 101.00 |
| 2.3.2.1.2.99 | OTROS GASTOS | 4,327.00 | 4,285.52 | 41.48 |
| 2.3.2.4.5.1 | DE VEHICULOS | 21,670.00 | 21,030.00 | 640.00 |
| 2.3.2.4.7.1 | DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 70,475.00 | 69,840.00 | 635.00 |
| 2.3.2.5.1.2 | DE VEHICULOS | 187,980.00 | 187,980.00 | 0.00 |
| 2.3.2.9.1.1 | LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL | 1,067,750.00 | 1,067,750.00 | 0.00 |
| 2.6.3.2.3.1 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 61,851.00 | 61,850.48 | 0.52 |
| 2.6.3.2.3.3 | EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | 148,594.00 | 148,594.00 | 0.00 |
| TOTAL | 1,707,674.00 | 1,703,923.19 | 3,750.81 | |

ELABORADO POR: OTT - Fuente: Aplicativo SIAF - Operaciones en Línea

3

El financiamiento para la ejecución total de gastos del Convenio con el MIDAGRI, asciende a la suma de S/. 1'703,923.19 (un millón setecientos tres mil novecientos veintitrés y 19/100 soles).

Diapositiva 2

Dijo que en esta diapositiva está liquidación financiera. Inicialmente Cofopri para estos trabajos había pedido 2 millones y los gastos que estimaron era de Un millón 700 mil, pero se dejó de gastar algo de 3 mil 750.81 del recurso que nos han asignado hasta el 31 y ya no se puede tocar más porque ya se combinó el proyecto. Lo que están haciendo ahora es levantar observaciones.

— siguiente diapositiva.

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento


COFOPRI

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

CHINECAS

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Ámbito Urbano



Este es el proyecto, dijo que inicialmente el equipo de Cofopri creía que todas las parcelas se entraban en el número uno, pero en las coordinaciones con el proyecto Chinecas se dieron cuenta que se han extendido a otros distritos. Que se hicieron tres vuelos con el dron para hacer la reconstrucción de los expedientes porque no se tenían planos.

Y que, conforme se iba trabajando Midagri con el proyecto Chinecas se encontraban zonas que no estaban prevista inicialmente, porque no se sabía dónde quedaban. Que han hecho la reconstrucción de los expedientes, que algunos planos eran imprecisos, que había planos que no correspondía a los expedientes, que todo era un desastre. Dijo que fue difícil prever un año antes y poder saber dónde era el área para trabajar, entonces se hizo el último vuelo.

Inicialmente el proyecto estaba en un lugar y después se ha ido extendiendo a otras zonas porque los expedientes les indicaban eso. Los expedientes les indicaba que estaban ahí. Midagri apoyo con su movilidad para que se desplazaran hasta Casma y entraron a esa zona; pero qué sucede, que los planos arrojaron que debieran ir por un lado, pero cuando fueron a levantar la información, y está graficado en los planos, algunas parcelas atravesaban la Panamericana, pero no las cortaba. Simplemente indicaba que estaban de cada lado de la Panamericana, tal es así que el último distrito, que no estuvo mapeado, y que se tuvo que incluir es el distrito de Comandante Noel que nunca estuvo mapeado, pero que ahí había parcelas de este proyecto, y que se tuvo que hacer el levantamiento.

Señaló que hay zonas en el plano que arrojan algunas parcelas, pero cuando se va, en el lugar no hay nada, solamente es un arenal. Todo debía seguir el mismo patrón no es

así, porque ahora tiene otro patrón, eso quiere decir que hay personas, que de alguna manera han intentado o están tomando esa zona y le están dando un diseño propio no porque ahora este sea un diseño curvo y este es un diseño totalmente diferente, las parcelas que no se han encontrado ahora son manzanas antes eran parcelas del proyecto y lo que ha hecho la gente es que ha ido tomando y muchas de esas zonas se han formalizado precisamente porque el proyecto vio por conveniente para que pueda pasar a ser parte de la propiedad urbana.

La señora PRESIDENTE (pregunta).- ¿Está contemplado dentro del Convenio 03-2025 Midagri-Cofopri plazos de entrega de los tres entregables?, ¿existe en ese convenio fechas estipuladas de cooperación interinstitucionales y si se cumplió a totalidad?

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de la dirección de Catastro de Cofopri. — Dijo que no. Que como dijo, se debía haber terminado el 31 de diciembre de 2025 con todo, incluso con el levantamiento de las observaciones; pero que desde un comienzo tuvieron muchos problemas para hacer el levantamiento.

Dijo que en la última reunión que tuvo en Nuevo Chimbote, enumeró como seis factores, incluso cree que se incomodaron las personas de las asociaciones, porque lamentablemente a veces la información que se daba no era buena y porque a veces cuando iban al campo no los encontraban y debían regresar. Dijo que son cosas propias de ellos, incluso dijo que había doble dirigencia, que había unas zonas donde no los dejaban pasar, sin embargo, el plano arrojaba que en ese sector donde no los dejaban pasar eran de otras personas, hubo personas que al personal que estaba en el campo los sacaron. Que ha habido una variabilidad de casuísticas al momento del levantamiento que siempre ocurre, pero que no pensaron que los iba a afectar.

Señaló que como tenían un presupuesto para gastarlo en 2025, su objetivo era generar toda la información en el campo, para que después puedan armar los expedientes. Y en ese sentido, lo coordinaron con Midagri, que se habló con ellos y les dijo, que no tenían ningún problema para armar los expedientes en enero o febrero, y que ya lo han hecho, que han tenido también problemas con su institución porque también tenían que cumplir sus metas y que, así como están trabajando, cree que en mayo ya cumplirán con levantar los Entregables.

Dijo que iba a evaluar las observaciones del Tercer Entregable y que luego tendrá algo más definido sobre la fecha de cuándo lo van a levantar.

Finalmente dijo que siempre están en contacto con el personal de Midagri, en el día o en la noche, ya que ellos les dan el visto bueno para las fichas y el levantamiento de las observaciones.

La señora PRESIDENTA (pregunta) Señor director, en su presentación mencionaba que el Primer Entregable y el segundo entregable se iban a entregar el 9 como el 31 de octubre del 2025, y ahora que estamos en marzo de 2026 recién se hacen las observaciones de esos entregables.

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de la dirección de Catastro de Cofopri. — Sí, está bien.

Dijo que el detalle es que el personal de Midagri los acompañaba en su labor, porque como ellos les tienen que dar el visto bueno, entonces los de Midagri supervisaban las actividades que realizaban los de Cofopri. Entonces, no podían estar en campo y revisar todo el expediente de los entregables. Dijo que se necesitaba de su presencia por todas

las irregularidades que al momento de hacer su trabajo ocurría en el campo.

Dijo que la presencia de Midagri los favoreció porque ellos tienen movilidad porque la movilidad de Cofopri se empleaba precisamente para las actividades de levantamiento. La movilidad de Midagri en el proyecto permitió que la suscripción vaya con ellos y así afrontar mejor cada levantamiento.

Aclaró que hay sectores donde no han podido entrar, como el sector de Nepeña y que ese ya es un tema que le compete al Ministerio de Agricultura.

La señora PRESIDENTA.— Indicó que probablemente eso haya ocurrido por las zonas azucareras que existen dentro del sector, que ocupan más de 2 mil hectáreas, y que lo tiene una empresa azucarera y que el gobierno regional no ha hecho las intervenciones en su oportunidad. Refirió que, con 5 cinco años en el poder, no ha demostrado tener liderazgo ni capacidad para evitar estas invasiones en las tierras de Chincas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP-BM) (preguntas).— Dijo haber escuchado la exposición y formula preguntas:

- 1.- ¿Quién le entregó los planos a Cofopri para las áreas que tenían que habilitar?
- 2.- Se ha dicho que hay zonas que no existían, y se entiende de que en el plano están registradas, por eso, es que ellos visitan y no encuentran, eso es lo que se dice.
- 3.- Se dice que no se les ha permitido hacer el trabajo porque aparentemente hay áreas infranqueables, ¿cómo es que no podían ingresar? Nosotros representamos al Estado, Cofopri también, y Cofopri está levantando la información y lo que tenían que hacer es ponerlos a disposición de la autoridad para poder entrar en esas áreas. Al margen de quién esté ocupándolas, sea la agroindustria o quien sea, tienen que terminar con el trabajo.
- 4.- Se dijo que no existía el distrito de Comandante Noel dentro del plano catastral que se le entregó ¿Qué son? ¿Zonas liberadas? ¿O a propósito Chincas no lo tiene registrado?
- 5.- Dijo que quiere saber el porcentaje de quienes sí están habilitados con relación a la totalidad, de acuerdo con el marco legal de la posesión que tienen los agricultores, que en buena cuenta son 2 mil un beneficiarios. ¿Cuántos y a qué porcentaje ha alcanzado ese trabajo que Cofopri ha hecho? ¿El 30%, 40%? Y ¿por qué, será que no cumplen los requisitos, se deberá a sucesiones, a ventas, a traspasos? ¿Qué acto ha sido el que no ha permitido que los agricultores posesionarios no puedan aspirar a tener el saneamiento físico legal de sus tierras, dentro del informe que está haciendo el Cofopri?

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de la dirección de Catastro de Cofopri. — (respuesta) Con relación a los planos, dijo que los planos han estado en los expedientes, que cuando les pasaron la información, les pasaron con los planos que obraban en los expedientes, estén legibles o no estén legibles. Pero que muchos de los planos no tenían coordenadas, otros estaban incompletos. Pero cuando llegaron a la zona veían la validez. Y la mayoría, un 80 o 70 por ciento, estaba adecuado a lo que se encontraba en el campo. Otra gran parte eran imprecisas, que las mismas asociaciones, los representantes sacaban los planos que tenían y estaban mejor diagramados y conforme a la realidad.

Dijo que eso seguramente se debe porque ha habido modificaciones en el transcurso de los años. Muchos de los planos que les alcanzaron tampoco servían. Y más bien los

dirigirán a zonas donde no encontraban nada o simplemente se superponía con otras parcelas, había una gran variabilidad de eso.

Entonces, dijo que lo que han hecho es respetar de alguna manera lo más que se podía lo que estaba en el campo. ¿Y qué es lo que se ha levantado? Cofopri no levanta con el plano, porque su trabajo es levantar lo que está en campo.

Entonces, con lo que han levantado, con esa información recién se elaboran los planos perimétricos y se elaboran los planos de toda la circunscripción y reemplazaría a toda esta variabilidad o heterogeneidad de planos que en realidad les sirvió como referencia, más no eran precisos. Esa es la respuesta a la primera pregunta.

Respuesta a la segunda pregunta de Comandante Noel. Dijo que cuando comenzaron a hacer los cronogramas de trabajo, tenían una información preliminar, que les alcanzaron casi las dos mil un parcelas se centraban más o menos en la parte de la zona uno. Pero que cuando iniciaron los trabajos, aprobado el cronograma, estos planos no eran necesariamente de Nuevo Chimbote, ni de Nepeña, ni de Chicama que estaban al costado, eran de Casma, y que por eso programaron su trabajo en Casma.

Informó que cuando comenzaron a levantar la información encontraron más lotes individuales, y a sus representantes se les dijo que esos lotes también eran del proyecto, se referían a los que estaban cruzando la Panamericana. Y cuando han visto los lotes individuales, vieron que les correspondía a las personas que son representantes y que estaban inscritos, y que por eso levantaron la información. Dijo que no sabe si el distrito de Comandante Noel se creó hace menos de 20 años, pero dentro del expediente solamente figura como Casma, puede ser que sea porque el distrito se haya creado después.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Elías Varas hizo la pregunta de por qué no han podido ingresar a las zonas, por ejemplo, de Nepeña, y que usted ha comunicado a Midagri y que Midagri ya tiene información al respecto. ¿Qué acciones más quedan por hacer o a qué información ha podido acceder el Midagri?, y ¿por qué no han podido intervenir en esas zonas, teniendo en consideración que son parte de los terrenos de Chinecas? Y me imagino que en el informe que usted ha presentado también está estipulado.

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de la dirección de Catastro de Cofopri. — Dijo que todo lo que se levantaba, en el día lo coordinaban con el equipo, sobre todo con el proyecto especial, que son los que tienen presencia. Dijo que, si llamaban a las autoridades, principalmente municipales, o a efectivos policiales, imagínense, había siete brigadas que estaban todos los días, y que sería difícil tener a ese personal siempre resguardando, porque no solamente había personas que habían puesto tranquilas, sino también a gente con armamento.

Dijo que, en ese caso, y por experiencia, es mejor no ir con la policía, porque se podría tomar como una especie de provocación. Que las brigadas ya conocen cómo hacer su trabajo de campo, saben cómo afrontar la situación. Se va al campo, les explican su presencia, si nos dejan entrar bien y si no también, que a veces los dejan entrar, a veces no los dejan entrar, hacen su trabajo hasta donde se les ha permitido, hasta donde se podido han ingresado.

Por otro lado, dijo que, no hay zona donde el dron no haya cubierto, o sea, la información está ahí, y que ese es un trabajo más fino que se lo van a trasladar al Midagri.

La señora PRESIDENTA.— A la comisión especial también nos trasladan, porque es importante. identificar aquellas zonas que no han podido ser intervenidas, teniendo en consideración que este proyecto que inició en el mismo año que Chavimochic, vemos un retraso, vemos la falta de desarrollo socioeconómico de la región de Ancash, y hoy más que nunca hemos sido testigos del gran empoderamiento de algunas empresas agroexportadoras, sin embargo, ahora sabemos nosotros que hoy la situación es negativa para la población circunscrita dentro de la zona de Nepeña y otros sectores.

Reitero una pregunta que no ha sido respondida: Usted indica que hay zonas que no existen, que hay planos que no concuerdan con los expedientes. En esos casos, ¿qué acciones han tomado?, ¿solamente se ha informado, han dejado constancia?, ¿cuál ha sido la acción técnica por parte de ustedes?

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de la dirección de Catastro de Cofopri. — Dijo que todo hallazgo se coordinaba directamente con el equipo de Midagri, o sea, si no encontraban los planos, ellos trataban de buscarlos. Pero en la mayoría de las zonas donde se tenía planos, generalmente las personas, las personas de edad y los ejecutantes tenían algún croquis, y una vez que terminaron, han visto que hay más parcelas, pero esto también se ha tomado en cuenta para el levantamiento.

Señaló que los planos son imprecisos por varias razones, no porque lo hayan levantado mal, deben estar por ahí, lo que pasa es que en el tiempo se han movido, es decir han salido y se han posesionado de diferente forma. Otros han abandonado esa zona y hoy en día esas zonas que han abandonado aparecen como si fueran terrenos eriazos, pero los planos están ahí, porque cuando han ido a verificar solamente han encontrado arena.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Tiene el uso la palabra el ingeniero Antúnez para que su pregunta y luego con el señor Félix.

El señor RÓMULO ANTÚNEZ ANTÚNEZ, gerente de operaciones y mantenimiento-(OPEMAN) del Proyecto Especial Chinecas.— Dijo que la información es muy relevante y felicitaba por la seriedad con que están haciendo su trabajo tanto Cofopri y el Midagri.

Pregunta: ¿quiere decir que Cofopri está reconstruyendo la información de los 2,001 posesionarios que hace 20 años se empezó a armar? Y ¿Chinecas no tiene catastro?, y con esos documentos falsificados de esas parcelas enviarle a Cofopri para que reconstruya una realidad de hace 20 años frente a la realidad del 2026 debe ser complicado, primer punto.

Segundo, ¿qué grado de análisis hemos tenido en los expedientes alcanzados a ustedes? Porque yo he revisado algunos, pero gran parte de los expedientes tiene serios problemas de veracidad y hay un alto grado de falsificación de muchos documentos.

Entonces, la pregunta final, posiblemente no a Cofopri, no a Midagri es, finalmente, ¿cuántos van a calificar de los 2001 posesionarios?

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de la dirección de Catastro de Cofopri. — Respuesta: Dijo que primero tiene que precisar que Cofopri se ha encargado del levantamiento de la información, no del análisis, porque para el análisis se necesita la información topográfica y también se necesita la información de los archivos y hacer

una revisión hacia atrás de nuestra información.

Pero, indicó que eso no lo hacen ellos, porque no es su competencia, y lo que a ellos les han encargado por convenio es el levantamiento topográfico y brindar apoyo para las inspecciones oculares. Entonces, eso creo que lo voy a dejar para los compañeros de Midagri.

La señora PRESIDENTA.— El ingeniero Félix tiene la palabra, por favor.

El señor FÉLIX VÁSQUEZ ÁLVAREZ, Especialista en adjudicación de tierras del proyecto Especial Chinecas.— Dijo que quiere hacer un comentario respecto de cómo es que Cofopri no ha podido ingresar a ciertas parcelas, pero cuando quieren hacer un desalojo, por ejemplo, o cuando quieren romper los sifones de los poseionarios y todo lo demás, montan todo un equipo, y no les importa el gasto para poder entrar a esas zonas.

Dijo que le parecía extraño, habiendo un presupuesto y teniendo un convenio, preguntó ¿cómo es que no se ha podido hacer ese trabajo en esa zona?, que al parecer no han previsto esa contingencia y lo mencionado de que tenían que gastar el presupuesto hasta el 31 de diciembre de 2025, se han apurado en todo caso en hacer ciertos trabajos.

Reiteró la pregunta que hizo el congresista Elías Varas, ¿qué porcentaje o cuál es el avance, cuántos califican de los 2,001 poseionarios que cuantos no han calificado.

Finalmente, dijo ¿si Cofopri entregó una constancia a los que habían visitado? Y ¿en qué les ayuda o en qué les beneficia a los que ha sido visitados?

El señor ELMER ELÍAS FERNÁNDEZ RÍOS, director de la dirección de Catastro de Cofopri. — (Respuestas) Dijo que hay un trabajo, hay un área, hay una cantidad de parcelas que trabajar, que se requiere de los perfiles para poder hacerlo; y en realidad, no sé si ahí es culpa de nosotros, y tal vez se subestimaron mucho a la parte social, que siendo un proyecto que tiene toda una infraestructura y habiendo un proyecto permanente, no pensaron que fueran a tener esos inconvenientes. Ahí tiene toda la razón, no previeron.

Sobre el tema de la constancia, dijo que este trabajo ha sido una coordinación desde un comienzo con el equipo de Midagri y también del proyecto. Que quien otorga las constancias es el Proyecto Especial Chinecas, no es Cofopri, dijo que ellos hacen la inspección junto con el equipo de supervisión que es Midagri.

Dijo que si bien es cierto ni a Midagri ni a Cofopri les corresponde entregar constancias, pero era prudente y necesario que cuando terminaban de llenar la información, se les entregue al poseionario una copia de la información para llevar un control de a quiénes se le ha levantado la información.

La señora PRESIDENTA.— Se dirigió a Cofopri para indicarles que no se puede subestimar a ningún Proyecto en general, porque Cofopri tiene una amplia experiencia en lo que es levantamiento topográfico, y en especial con el Proyecto Especial Chinecas, y sabiendo que Chinecas siempre ha sido un proyecto que ha sido el huérfano del país, especialmente en la región, porque se ha tenido funcionarios que no han dado la talla y no han tenido liderazgo, no han tenido capacidad. Sin embargo, ya la población tomará sus propias decisiones ante las irregularidades y las denuncias que tiene el Proyecto

Especial Chincas.

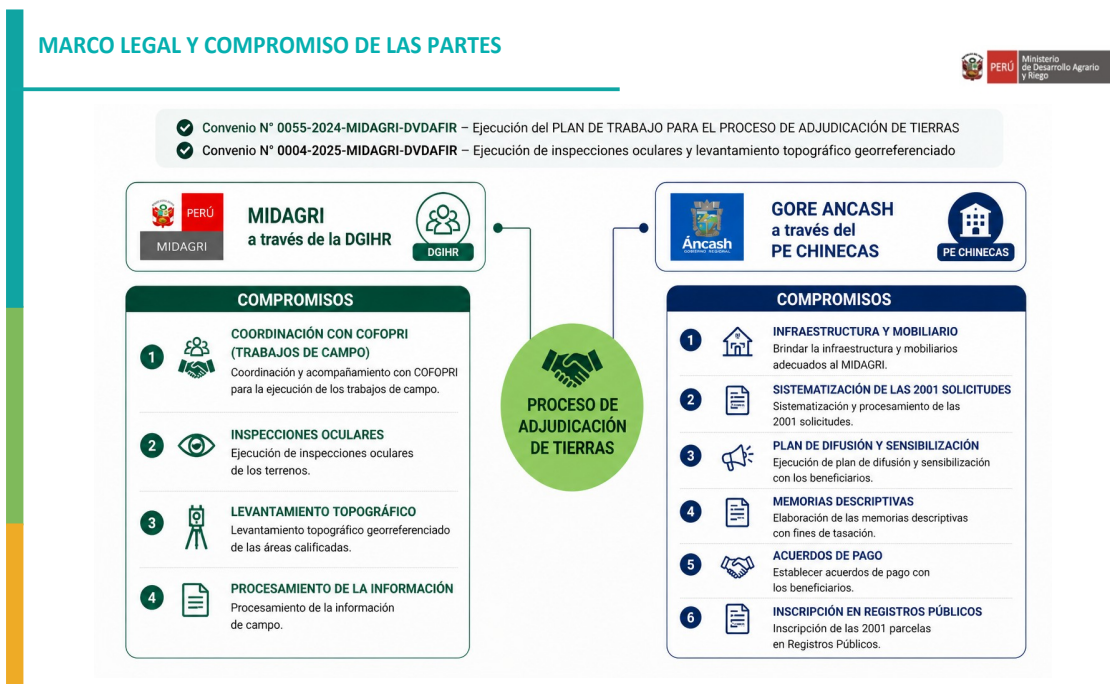
Cedió el uso de la palabra a los representantes de Midagri, iniciamos con el señor Rafael Ignacio Palacios Pérez, director general de Infraestructura Hidráulica y de Riego, para que nos informe.

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, Director General de Infraestructura Hidráulica y de Riego del Ministerio de Desarrollo (MIDAGRI).— Señaló que traía el saludo del ministro Felipe Meza, y las disculpas por no poder estar presente por temas de su agenda.

Indicó que como área encargada del convenio con Cofopri y con el Gobierno Regional de Ancash para el tema de la adjudicación de tierras, vienen a explicar sobre el avance en el trabajo.

Pidió proyectar las diapositivas.

Dijo que, con relación al primer punto de agenda, que es el que ha venido comentando el representante de Cofopri, y que va a complementar la información. Recalcó que efectivamente ha habido una serie de problemas en el trabajo de campo, que el trabajo que ha hecho el gabinete, el avance no es el que se esperaba cuando se suscribió el convenio. Que, en esa línea, se va a poder ver cómo están y cuáles han sido los avances.



Dijo que el convenio 004-Cofopri-2025, que tiene Midagri con Cofopri, proviene o tiene como antecedente el convenio 055-2024 que se suscribió entre Midagri y el Gobierno Regional de Ancash con la finalidad de ejecutar un plan de trabajo para el proceso de adjudicación de tierras. Y que el objetivo es tener el plan de trabajo.

En esa línea señaló que, cuando se comenzaron a hacer las primeras acciones, se identificó que los recursos con los que contaba el Midagri a través de la DGIR no eran los adecuados para poder cumplir con los objetivos de realizar las inspecciones

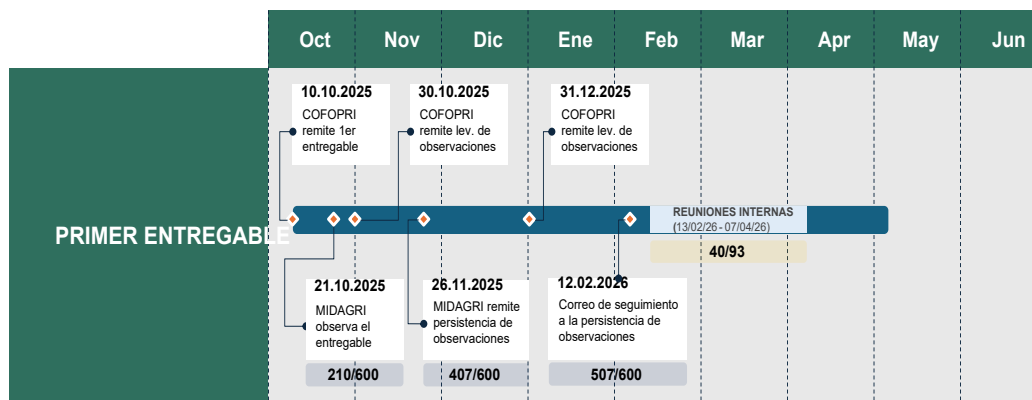
oculares, realizar el levantamiento topográfico, porque eso hubiera significado tener que contratar personal de planta de Midagri que no necesariamente tiene el expertis para poder realizar esta labor.

Dijo que es por ello se suscribe este convenio con Cofopri, y entre los compromisos que asumió Midagri en el convenio con el GORE Ancash y que se vienen ejecutando a través de Cofopri, está el trabajo de campo, que es la coordinación y acompañamiento para la ejecución de estos trabajos, la ejecución de las inspecciones oculares de los terrenos, el levantamiento topográfico georreferenciado de las áreas calificadas y el procesamiento de la información de campo. Como ha señalado el representante de Cofopri, la información se remite y se viene procesando, producto de lo cual después resulta la evaluación de los entregables.

También indicó que a su vez el GORE Ancash tenía como compromiso brindar infraestructura y mobiliario para adecuarlos al Midagri. Efectivamente, el equipo Midagri está en Ancash realizando el trabajo, la sistematización y procesamiento de las 2,001 solicitudes, pero la ejecución del plan de difusión y sensibilización con los beneficiarios, y posteriormente, cuando ya se tengan identificados de quiénes son las parcelas que califican, se elaborará las memorias descriptivas para los fines de tasación, establecer los acuerdos de pago con los beneficiarios y la inscripción de estas 2,001 parcelas en los Registros Públicos.

La siguiente diapositiva.

ESTADO SITUACIONAL DEL PRIMER ENTREGABLE (600 EXPEDIENTES)



Dijo que cabe resaltar que como parte del proceso de sistematización de los expedientes originales, o sea, que se habla de 2,001 expedientes originales, expedientes en físico que como bien se señala ya se han calificado, que tenían una serie de situaciones que son las que han dificultado el trabajo de campo, pero que a la vez se identificó que no eran solamente 2,001 expedientes, había una cantidad mayor que se ha ido depurando, porque habían solicitudes duplicadas y que también han identificado solicitudes nuevas.

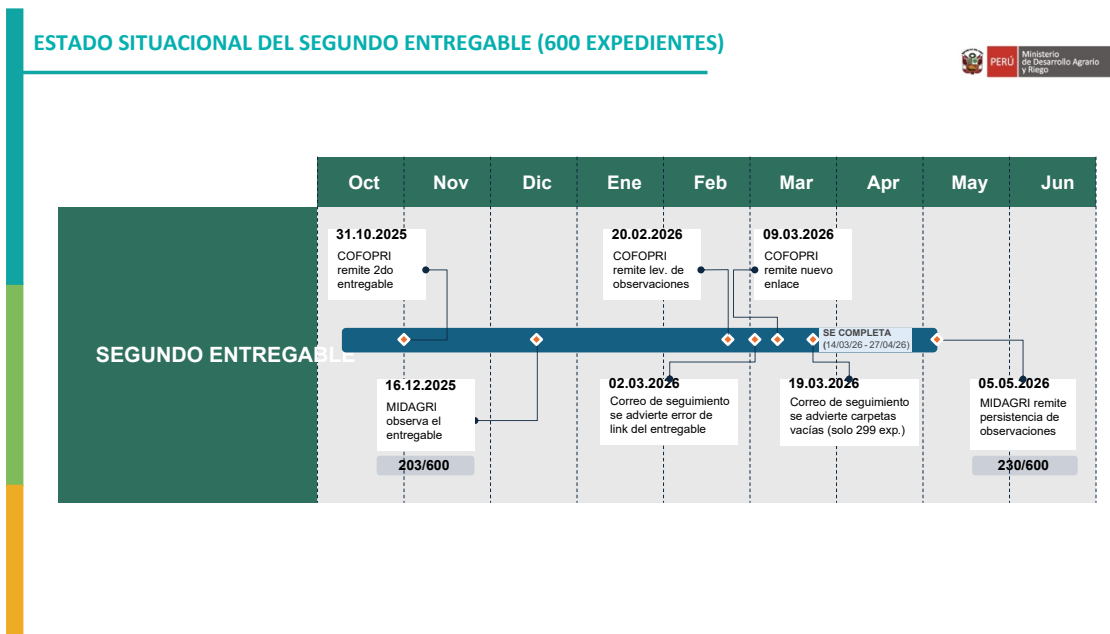
Dijo que producto de esta sistematización y depuración el número exacto de expedientes que están bajo trabajo son 2,007 expedientes.

Señaló que en esa línea en el marco del convenio con COFOPRI se estableció la entrega de un primer entregable, que ya lo comentó el representante de COFOPRI que estaban referidos a 600 expedientes. Estos 600 expedientes fueron presentados el 10 de octubre del 2025, tuvo una primera ronda de observaciones por parte de MIDAGRI el 21 de octubre del 2025, COFOPRI remite ese primer levantamiento de observaciones el 30 de octubre del 2025. El 26 de noviembre del 2025 MIDAGRI reitera observaciones, y que estas observaciones fueron levantadas por COFOPRI el 31 de diciembre 2025 y al 12 de febrero de este año 2026, todavía se continua con la revisión de los expedientes, que se tienen aprobados 507 de los 600 expedientes que corresponden al Primer Entregable, es decir, faltaban 93 expedientes por aprobar.

Que el convenio COFOPRI-MIDAGRI establecía sólo una segunda ronda de observaciones y tenía un plazo de vigencia; sin embargo, recalcó lo que ha señalado COFOPRI, el trabajo ha continuado, se han generado grupos de trabajo, una mesa de trabajo conjunta que permite levantar las observaciones, ya no a través de un carteo documental, sino de la revisión en conjunto de las observaciones y poder levantarlas y producto de ese trabajo, al 7 de abril del 2026 ya se tienen de esas 93 que faltaban 40 con aprobación, es decir, estaría quedando pendientes 53 expedientes del Primer Entregable.

Señaló que tanto COFOPRI como el Midagri, los primeros meses del año tienen poco personal, producto de la capacidad, disposición, disponibilidad presupuestal. Indicó que los presupuestos para contratar personal adicional demoran en todas las entidades públicas y eso ha hecho de que esto demore quizás un mes más. Que ya hubieran tenido un resultado cerrado si es que no hubiesen tenido ese inconveniente.

La siguiente diapositiva.

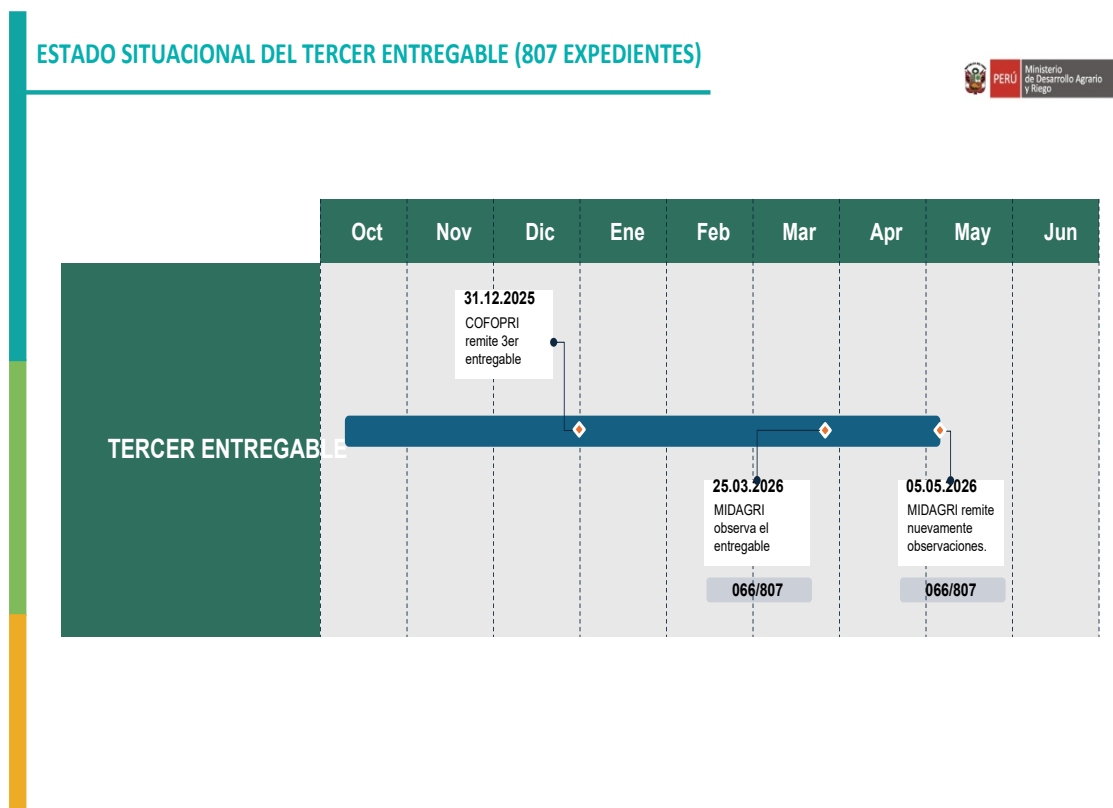


Respecto al Segundo Entregable, corresponde también a 600 expedientes, que fueron entregados por COFOPRI el 31 de octubre del 2025. MIDAGRI lo observó el 16 de

diciembre del 2025, el 20 de febrero del 2025 COFOPRI remite el levantamiento de observaciones, el 2 de marzo del 2026 hay un correo donde se advierte la continuidad de estas observaciones que no estaban levantadas todas. El 9 de marzo del 2026 COFOPRI remite un nuevo enlace, el 19 de marzo de 2026 se remite un nuevo correo donde se advierten carpetas vacías, sólo había 299 expedientes y ahora, como bien se ha señalado, el día de ayer, el 5 de mayo el 2026, se han remitido de manera formal las observaciones. Que actualmente tienen 230 de 600 expedientes aprobados del Segundo Entregable.

También dijo que aquí ha habido un trabajo en conjunto entre el 14 de marzo y el 27 de abril del 2026 que han permitido aprobar 230 expedientes.

La siguiente diapositiva.



Con respecto al Tercer Entregable, efectivamente está más atrasado, fue presentado el tercer entregable por parte de COFOPRI el 31 de diciembre del 2025. El 25 de marzo del 2026 MIDAGRI observa el entregable y formalmente el día de ayer (5 mayo 2026) se ha remitido ese documento de observación.

Dijo que, no obstante, este período entre el 25 de marzo y el 5 de mayo del 2026, se ha ido trabajando la aprobación de los expedientes. Que actualmente 76 expedientes de los 807 que corresponden al Tercer Entregable. 600, 600, 807 que dan 2,007 expedientes que forman parte del proceso.

La siguiente diapositiva.

OBSERVACIONES PERSISTENTES EN LOS ENTREGABLES DE COFOPRI



La revisión de entregables se realiza respecto de los encarpetados del DRIVE, en relación con las Actas Físicas de Inspección Ocular.

01



CARPETAS VACÍAS O INCOMPLETAS EN EL DRIVE DE REVISIÓN

Se advierte la ausencia de fotografías aéreas y ortofotos, Actas de inspección ocular, paneles fotográficos, memorias descriptivas y/o planos perimétricos, lo que imposibilita corroborar la información contenida en el Acta de inspección ocular.

02



**DISCREPANCIA ENTRE PLANOS PERIMÉTRICOS (PP)
 Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS (MD)**

Se identifican diferencias en los datos de áreas consignadas, lo que genera inconsistencias entre la información gráfica (plano) y la textual (memoria).

Dijo que han tratado de resumir cuáles son las principales observaciones que se han venido dando a la entrega de los expedientes. Que, en este caso, se trata de carpetas vacías o incompletas en el drive de revisión, o sea, la información que se recibió no estaba completa.

Indicó que se advierte la ausencia de fotografías, como bien lo ha señalado el representante de COFOPRI, ausencia de fotografías aéreas y ortofotos, actas de inspección ocular, paneles fotográficos, memorias descriptivas y planos perimétricos, lo que posibilita corroborar la información contenida en el acta de inspección ocular.

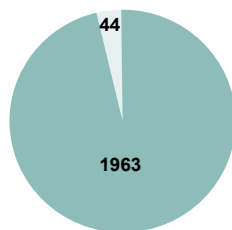
Asimismo, dijo que hay discrepancia entre los planos perimétricos y memorias descriptivas. Se identifican diferencias en los datos de las áreas consignadas, lo que genera inconsistencia entre la información gráfica y textual.

En resumen, dijo que esta información que se ha recibido ha tenido que ser confirmada, actualizada y compatibilizada y el resultado que se tiene ya es información real, actual, que va a permitir la toma de decisión.

RESUMEN DEL ESTADO SITUACIONAL (2007 EXPEDIENTES)

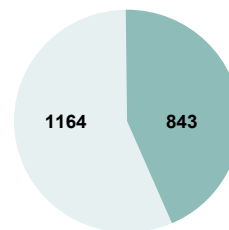


INSPECCIONES OCULARES



SE TIENE UN AVANCE DEL 97.8% DE INSPECCIONES OCULARES REALIZADAS

ENTREGABLES



SE TIENE UN AVANCE DEL 42% DE EXPEDIENTES CON CONFORMIDAD

En esa línea, siguiente diapositiva, dijo, que a la fecha tienen: De las 2,007 inspecciones oculares que deberían realizarse, ya se han realizado 1,963 y faltan 44 inspecciones oculares. Que estas 44 inspecciones oculares corresponden a beneficiarios que no estaban o no habían sido identificados producto de lo cual el 9 de abril se ha procedido a la publicación de los edictos con la finalidad de que una vez que se tenga la información, poder culminar con esa tarea.

Respecto a los entregables, dijo que tienen un total de 843 entregables con conformidad, o sea, de los 2,007 expedientes —sí, 2007, se comentó que eran 2,001 expedientes y producto de la sistematización se identificaron seis más, seis adicionales que no estaban identificados y por eso ahora tienen que ese número actualizado es 2,007—, y están trabajando sobre la base de 2,007 que son tres paquetes, 600, 600 y 807. De esos 2,007 ya tienen 843 entregables con conformidad.

Dijo, están preguntando en qué momento se va a calificar: Justamente como parte del comité que tienen con el Proyecto Especial Chincas y que se tienen con COFOPRI, han previsto para esta quincena de mayo tener este número y tomar la decisión de poder generar ya la línea de tiempo y que les permita conocer cuándo van a poder tener calificación de expedientes. Porque inicialmente habían previsto que al culminar los 2,007 expedientes y tener la conformidad de los 2,007 expedientes, recién se iba a comenzar a ver la fase de calificación. Que ahora que tienen sólo un 42% de expedientes con conformidad, si esperan tener la conformidad de los 1,164, se les va a pasar algunos meses más.

Que, por ello, lo que se quiere es que, a través del comité, que es el ente que está llamado a poder dar el siguiente paso, se pueda generar esta decisión de decir okey, comencemos con la calificación de los expedientes para poder identificar cuántos de los 843 están aptos y esos expedientes aptos procedan a la adjudicación correspondiente.

Señaló que tenían previsto una sesión para la quincena de mayo, pero falta que el Proyecto Especial confirme la citación para esa sesión de comité que inicialmente estaba prevista entre el 14 y 15 de mayo, y si no es en esa fecha, sería la siguiente a más tardar, que comiencen con la calificación y que se tome esa decisión y se pueda hacer la línea de tiempo que permita saber cuándo van a comenzar a tenerse expedientes aptos y se siga con la siguiente fase que corresponde al Gobierno Regional de Ancash, que está referida a las memorias descriptivas, la tasación, el pago y la adjudicación correspondiente.

La señora PRESIDENTA.— En interrupción pregunta: cuando dice 1,963 inspecciones y que tienen todas las especificaciones técnicas de COFOPRI, y se indica que falta la conformidad, ya que solo el 42% tienen conformidad. Pregunta: En esa línea de tiempo, como institución, como ente rector, para cuándo estaría previendo culminar al 97.8% ya que ello garantizaría que el gobierno regional a través del Proyecto Especial Chincas haga su trabajo, porque si ustedes no cumplen con la entrega, ténganlo por seguro, que el Proyecto Especial Chincas que lidera el Consejo Directivo, el gobernador regional no va a tomar decisiones políticas, ¿por qué?, porque se va a excusarse en que falta la acción técnica por parte de MIDAGRI.

Por ello pidió que se señale un tiempo o una fecha estimada para que la Comisión Especial haga las coordinaciones necesarias.

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de Infraestructura Hidráulica y de Riego del Ministerio de Desarrollo (MIDAGRI).— Dijo que, hacía suyas las palabras que señaló el representante de COFOPRI cuando comentó sobre las observaciones de los entregables y que podrían estar siendo levantadas a finales de este mes de mayo.

Indicó que, si tienen levantadas las observaciones hacia finales de este mes de mayo, ya tendrían 1,963 expedientes conformes, que estarían listos para ser evaluados e identificar cuántos de estos expedientes tienen a los beneficiarios aptos para poder ser adjudicados, es decir, que reúnan los requisitos y las condiciones para ese fin. Pensando en que pueda ser hacia finales de mayo el poder contar con la conformidad de los 1,963 expedientes dejando de lado esos 44 que realmente no suma mucho, y que no debería demandar un tiempo mayor.

Dijo que este es el trabajo en conjunto que tienen previsto para la quincena de mayo y en el comité con el Proyecto Especial y Midagri, puedan definir cuánto demandaría este trabajo de ir haciendo la calificación, primero de los expedientes aptos, porque tienen que hacer la revisión de toda esa documentación, tienen que hacer el cruce con los requisitos, y cuándo podría culminarse, y que no se aventuraría a darle una fecha y un compromiso, pero sí después de la reunión que se tenga en el comité podría informar sobre ese objetivo.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto. Dijo que es muy importante tener esas precisiones, porque es un interés regional y también nacional que se garanticen esta entrega por parte del ente rector. Precisó que en el gobierno regional no ve una correcta interacción y presencia que se ve poca actividad por parte de la presidenta del Comité de Adjudicaciones, y que por ello es necesario que la Comisión tome sus previsiones y le alcance esta información.

Cedió el uso de la palabra al ingeniero Antúnez, por favor.

El señor RÓMULO ANTÚNEZ ANTÚNEZ, Gerente de la gerencia de operaciones y mantenimiento (OPEMAN) del Proyecto Especial Chinecas. — Pregunta: Cuándo se dice que 843 expedientes tienen conformidad, significa que están conformes de acuerdo con el convenio MIDAGRI-COFOPRI, los criterios de conformidad, es el criterio que le ha encargado el trabajo a COFOPRI.

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de Infraestructura Hidráulica y de Riego del Ministerio de Desarrollo (MIDAGRI).— Dijo que es correcto, que a eso se refiere.

Señaló como conclusión que en este convenio MIDAGRI-COFOPRI se ve que hay actividades que están en curso, tanto como la programación de inspecciones oculares que estarían referidas a los 44 expediente que todavía están pendientes; ejecutar estas 44 inspecciones oculares y luego de ello, está la elaboración de Informes de inspección, la resolución de evaluación y el levantamiento topográfico.

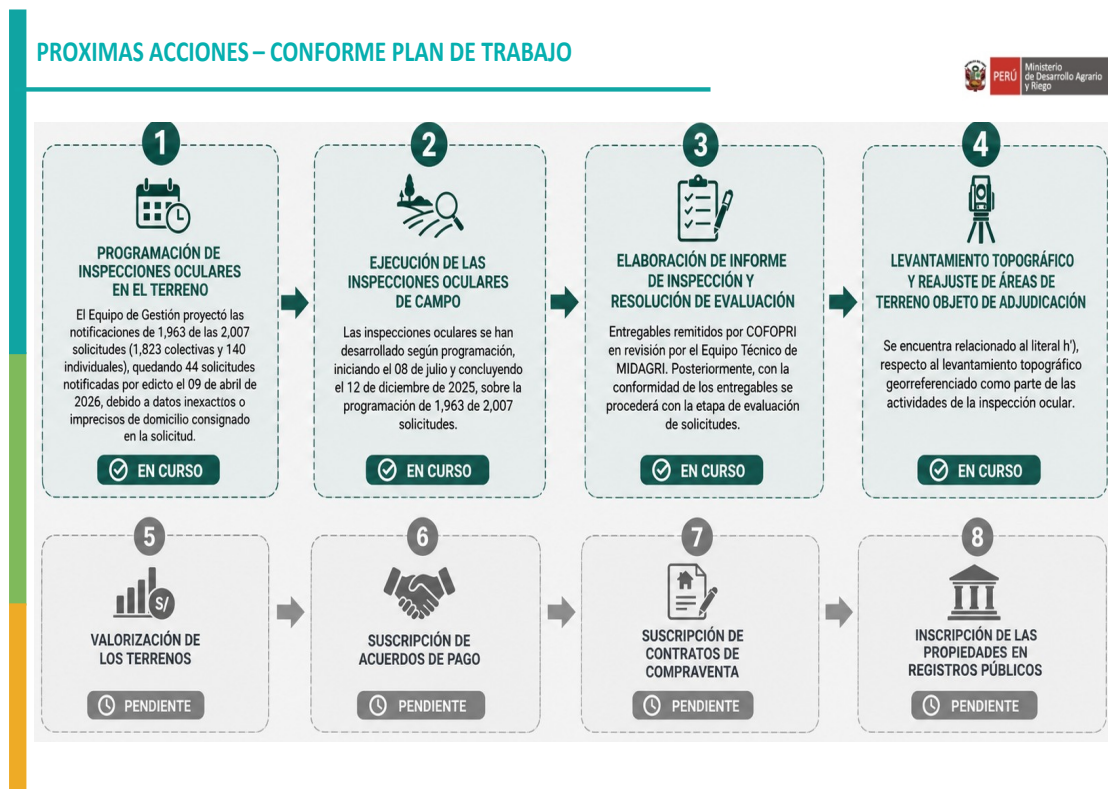
Todo esto forma parte de ese convenio y posteriormente las actividades 5, 6, 7 y 8 que están pendientes, y que son las que tiene que realizar el gobierno regional para lo que es la adjudicación propiamente dicha, que es la valorización de los terrenos, la suscripción de acuerdos de pago, la suscripción de los contratos y la inscripción en Registros Públicos.

Señaló que, en un punto intermedio, es lo que se estaba comentando hace un momento, y es que el comité tiene que definir cuándo va a comenzar a calificar como aptos los expedientes que están conformes y producto de eso irle entregando al gobierno regional para que pueda ir iniciando este proceso. Que eso es todo lo que tienen que informar.

La señora PRESIDENTA.— Cedió la palabra al ingeniero Vásquez Álvarez.

El señor FÉLIX VÁSQUEZ ÁLVAREZ, especialista en adjudicación de tierras del Proyecto Especial Chincas.— Agradeció al ingeniero Rafael y dijo que no sabe cómo han hecho este trabajo porque es como dice la presidenta de la Comisión Chincas, que no se recibe apoyo en nada. También dijo que el plazo del convenio ha vencido y que todavía no se tiene la línea del tiempo.

Pidió, que sería bueno, de acuerdo con la lámina, en la línea del tiempo, según los pasos que se indican ¿se señale de qué tiempo se trata, más o menos? En la lámina tenemos los pasos 5 al 8, queremos tener una idea de lo que nos faltaría para cumplir con el encargo que se le ha dado al ministerio.



El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de Infraestructura Hidráulica y de Riego del Ministerio de Desarrollo (MIDAGRI).— Respuesta: En resumen, dijo: los primeros cuatro ítems son actividades que están en el Convenio Midagri-Cofopri, donde están interviniendo directamente ambos.

Señaló, que, de alguna manera, hoy el levantamiento de observaciones, si bien es un trabajo en conjunto, es COFOPRI quien tiene que remitirlo o hacer la tarea para que se le dé esa conformidad. Que el representante había señalado que eso lo podrían culminar a finales de mayo, que en esa línea se toma ese plazo.

Dijo que luego que el comité nuevamente se reúna en esta quincena de mayo y pueda

tomar la decisión, y que inicialmente no estaba previsto. Que se había considerado que se tuvieran aprobados los 2,007 expedientes, que están en el escenario de que esto pueda tardar o se pueda cumplir el plazo más allá del 30 de mayo.

Dijo que se habla de 15 días, pero en el supuesto de que no se dé, lo mejor es que el comité de una vez tome la decisión de iniciar el proceso de calificación de los expedientes, que empiece con los 843 expediente que ya tienen conformidad.

Señaló que ese tiempo es el que se excusó de dar, de señalar un plazo, porque es parte de una tarea en conjunto que tienen que hacer los tres representantes en la sesión que se va a realizar ahora en quincena de mayo.

Dijo que sería muy aventurado estimar tres meses, cuatro meses, que no tendría el insumo, y que también necesitan de la información que el proyecto especial, que, por ser el representante de la zona, les tenga que entregar en esa sesión y que a partir de eso poder estimar los plazos, que sean plazos reales, porque tampoco es que pueden extender mucho en el tiempo.

Respecto a los puntos 5, 6, 7 y 8, dijo que es una tarea que le compete al gobierno regional y que haría mal en estimar cuánto deberían demorarse.

Dijo que recalca lo que dijo la señora presidenta, en la medida que ellos puedan tener ya establecidos los plazos para culminar la labor en conjunto y entregar los expedientes aptos, con eso ya podrían exigirles a ellos. Necesitamos que ustedes nos den las líneas de tiempo con los cuales van a culminar con este proceso.

La señora PRESIDENTA.— Señaló que es muy importante que el director haga estas precisiones porque permite generar una ruta y el debido proceso administrativo, aplicando la norma. Dijo que teniendo en cuenta que el plazo del Convenio Cofopri-Midagri ha vencido, ¿se requiere de ampliar o volver a hacer un convenio específico para este último tramo o solamente son coordinaciones interinstitucionales?

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de Infraestructura Hidráulica y de Riego del Ministerio de Desarrollo (MIDAGRI).— Dijo que han venido trabajando con ese plazo ya vencido, que están en la etapa de cierre y que de ambas partes ha habido colaboración. Consideró que como un acto formal podrían tener un documento que regularice el plazo de cierre, pero que la meta sigue en camino y ya están a puertas de cerrar.

La señora PRESIDENTA.— indicó la necesidad de recomendar al Comité de Adjudicación de Tierras para que inicie la aprobación de los 843 expedientes que tienen conformidad, lo que evitaría el retraso, el colapso y la línea de tiempo se reduciría y se podría ver significativamente el saneado este proyecto especial.

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de Infraestructura Hidráulica y de Riego del Ministerio de Desarrollo (MIDAGRI).— Dijo que llevará la recomendación a la sesión del comité, que, si bien, ya hubo un preacuerdo en la anterior sesión, pero se requería tener el número de expedientes. Que la sesión anterior fue hace un mes, no se tenía el número de expedientes con conformidad, pero que va a transmitir la recomendación, para que en la próxima sesión poder tener ese acuerdo y establecer esa línea de tiempo que les permita ir conociendo en qué periodo de tiempo van a comenzar a tener expedientes calificados y proceder luego, a través del gobierno regional, con los procesos de adjudicación.

La señora PRESIDENTA.— Agradeció la presentación de los funcionarios del Midagri y COFOPRI.

Cedió el uso de la palabra al señor Antúnez, y a los señores congresistas que quieran realizar alguna pregunta o aporte.

El señor RÓMULO ANTÚNEZ ANTÚNEZ, gerente de operaciones y mantenimiento (OPEMAN) del Proyecto Especial Chinecas.— Dijo que se iba a referir a tres temas puntuales:

Primero, que, si se hace el trabajo por oferta, va a ser muy complicado terminarlo, por ello pidió cambiar de estrategia y metodología, para que sea por demanda, porque así los que no presentan sus documentos, simplemente no se califican y termina todo.

Segundo, preguntó si para este trabajo se requiere o no presupuesto, porque él ve que no existe presupuesto para culminar este proceso, por lo menos para el 2026.

Tercero, dijo ¿Qué va a pasar en el proceso de calificación, por ejemplo, esta es una modificación en 20 años? Que hace 20 años un DNI, una parcela, un poseionario.

Que ahora después de 20 años es un DNI, una parcela; pero hay dueños de 30 parcelas, porque un inversionista agrario ha transformado ese arenal, ha invertido, pero ha comprado 30 parcelas, y para calificar con la Ley 28042 ha presentado 30 DNIs de traspasos.

Que, en 20 años, primero, muchos no han ocupado; segundo, muchos han muerto; tercero, muchos no tienen cinco hectáreas, tienen 6, 7, 10 hectáreas; es decir ha hecho ampliaciones, se han cogido una carretera, un cerro, un dren, han ampliado sus terrenos.

Que en 20 años se han hecho traspasos, dijo que del 65% de los terrenos más o menos hay entre un primer traspaso hasta un quinto traspaso. Dijo que es natural que, en 20, 25 años de funcionamiento de una ley, la realidad va cambiando.

Dijo que con COFOPRI y este trabajo que se está haciendo como Estado, como región, siente que están reconstruyendo algo que fue diseñado hace 20 años y lo están trayendo al 2026, y que no sabe si va a funcionar, que esa es su primera duda.

Segundo, después de 25 años ¿qué estamos queriendo hacer? ¿Estamos queriendo reconstruir la realidad de hace 20 años o estamos queriendo solucionar el problema del año 2026?

Entonces, dijo que en ese escenario es recomendable tener las cosas claras y quizás recomendar al Ejecutivo y al Legislativo, y decirles: “mire las soluciones son de esta naturaleza”. Porque insistir en el error, es hacerle un gran daño a un gran proyecto como es el proyecto especial que debería en este momento debería estar agro exportando y produciendo alimentos para el Perú.

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de Infraestructura Hidráulica y de Riego del Ministerio de Desarrollo (MIDAGRI).— Dijo que un punto importante, es que, previa a la toma de decisión para esta calificación, se esté elaborando un diagnóstico sobre los documentos que ya se van teniendo la conformidad, o sea, sobre los expedientes que tenemos conformidad sobre la casuística

que se ha identificado en campo.

Dijo que hace suyas toda la casuística de las situaciones que se ha comentado y que, efectivamente, ya se ha discutido ese tema, o sea, no es lo mismo la realidad hoy, 2026, que lo que hace años se produjo cuando se dieron las primeras posesiones de los terrenos. Han pasado muchas circunstancias y todos los casos no son iguales.

Dijo que, producto de eso, es que se tiene formulando un informe de diagnóstico sobre lo que se ha encontrado en campo. Ese informe de diagnóstico queremos que sea el insumo que al comité le permita tomar la decisión de cuáles van a ser los criterios de calificación para declarar aptos a quienes corresponda.

Indicó, que hay que tener en cuenta la ley, hay que tener en cuenta la casuística, hay que tener en cuenta qué es lo que se tiene en campo, cuál es la realidad del campo y, en función a eso, tomar la decisión.

Por eso, dijo que era muy aventurado poder dar plazos, que se respalda en la sesión que se van a tener, que es una sesión importante, que ella debe darles y permitirles tener ya luces claras sobre cómo se va a desarrollar el trabajo y cuando sepan y tengan exactamente claro cómo, podrán tener más claro cuándo va a suceder. Que efectivamente, es parte de lo que van a considerar.

El señor WILFREDO ANTICONA, representante del Colegio de ingenieros de Chimbote.— Refiriéndose a la diapositiva dijo que los cuatro primeros cuadros están siendo elaborados, tanto por el MIDAGRI como por COFOPRI y, que el Colegio de Ingenieros los felicita por esta labor tan loable que vienen haciendo, porque no es fácil formalizar.

Indicó que en la parte baja, numerados con 5, 6, 7 y 8 le corresponde al Proyecto Chincas y/o al Gobierno Regional de Ancash. Entonces, dijo que el colegio quiere saber cómo un ente técnico y a la vez parte de la política de la localidad de Chimbote, si es que el gobierno regional, a través del Proyecto Especial Chincas, viene apoyando a esta formalización, si es que ya tomaron cartas en el asunto con respecto a la valoración, suscripción de acuerdos, etcétera, etcétera. Porque, como bien todos saben, y que esa es la preocupación de la presidenta de la comisión, y de todos los que asisten a las sesiones de esta comisión durante más de dos años para tratar los temas del proyecto Chincas, saben que el gobierno regional no se ha hecho presente en ninguna oportunidad.

Entonces, dijo que quieren saber, por parte de ustedes, si el Gobierno Regional de Ancash o el Proyecto Especial Chincas está haciendo algo para la formalización. Que es importante saber, porque como Colegio de Ingenieros necesitan sacar un pronunciamiento público ante la comunidad y manifestar las labores que vienen realizando Midagri y Cofopri y todas las entidades que vienen apoyando y las que no vienen apoyando.

Por otro lado, consultó qué va a ser de los poseedores que están fuera de las 2,007 parcelas, ¿cuál va a ser la dinámica de formalización?

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra señor Fernández Ríos.

El señor ELMER ELÍAS FERNANDEZ RÍOS, director de la dirección de catastro del organismo de formalización de la propiedad informal – COFOPRI.— Indicó que

cuando comenzaron a trabajar, es decir que cuando se acercaron al campo el 1 de junio del 2025 tuvieron una reunión con la ingeniera -que no se acuerda el nombre- la cual los recibió e hicieron la planificación. Que les prestó su infraestructura, sobre todo para la que sería para colocar una antena de alta precisión permanente que duró todos los meses que duró el levantamiento de campo, que eso no se apagó, se prendió y el 28 que terminó, al día siguiente lo bajaron. Entonces, dijo que sí los han apoyado. Dijo que de repente hay un tema muy particular con el proyecto y, sobre todo, con la persona que es responsable, pero en la parte técnica sí hubo ese apoyo. Dijo que incluso en algún momento les habían proporcionado movilidades.

Explicó que de repente al comienzo ha sido lento el tema; dijo “puede ser mi impresión que al comienzo es como decir: “otra vez vienen y no se sabe en qué va a terminar”,” pero que conforme iba avanzando el desarrollo de los trabajos, sí hubo “una participación un poquito más acertada”.

Dijo que la responsabilidad es del proyecto, la entrega de la constancia, por ejemplo, lo emite el proyecto. Las convocatorias, los mensajes de los cronogramas los tiene que firmar la ingeniera, que cuando necesitaron movilidad, a veces les prestaban y también alguna que otra vez una persona acompañaba a las brigadas.

Entonces, dijo que sí ha habido apoyo, pero que en realidad no podría definir qué tanta ha sido su participación, porque Cofopri entra a levantar información con su propio equipo, su propio personal, sus propias movilidades y las coordinaciones con el Midagri.

La señora PRESIDENTA.— Indicó que el Colegio de Ingenieros, dentro de la región y especialmente en Chimbote, cumple un rol fundamental, y por ello sugiere y apeló a su criterio técnico para que hagan un pronunciamiento. Dijo que dentro de la comisión especial y dentro de otros actores sociales, dentro de la ciudad, se ha visto la falta de compromiso y responsabilidad por parte de la representante del Proyecto Especial Chincas, y de la presidenta del comité de adjudicación de tierras, a sabiendas que la información que se iba a obtener es una información objetiva, veraz y altamente técnica.

Indicó que hay que cuidar el debido proceso y que cada funcionario del Estado sea responsable de sus actos, ya sean omisiones o funcionales y que traslade al decano toda esta información.

Dispuso pasar al segundo tema

Tema 2:

Informe del Midagri sobre los avances del proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para el riego en el sistema de riego Chincas, en las provincias de Santa, Casma y Huarvey del departamento de Áncash, con el CUI 2677473”.

La señora PRESIDENTA.— Señaló que, desde la ampliación del plazo de la comisión en octubre de 2025, se ha ejercido de manera sostenida la función de fiscalización sobre el Cuarto Entregable, correspondiente a la etapa de evaluación del proyecto hasta su aprobación, evidenciando un compromiso técnico firme con la viabilidad correcta de ejecución del Proyecto Especial Chincas.

Este esfuerzo se ha desarrollado, además, en un contexto que limita la participación del Gobierno Regional de Áncash, lo que obligó a la comisión a asumir un rol más activo en

el seguimiento, control y verificación de los avances, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos exigidos para proyectos de inversión pública de gran envergadura.

En ese sentido, resulta imprescindible poner en relieve que aún existen aspectos críticos pendientes de gestión y fiscalización, particularmente en relación con el convenio de Cooperación Interinstitucional 03-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, suscrito el 12 de febrero de 2025 entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y el Gobierno Regional de Áncash, el cual establece de manera expresa que el Midagri asume la responsabilidad de la elaboración del expediente técnico, el financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión y su operatividad; así como el rol de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la conducción de las acciones administrativas y legales necesarias para su implementación.

Este esquema respondería a criterios técnicos de especialización, capacidad operativa y eficiencia en la gestión de megaproyectos de irrigación, condiciones que resultan determinantes para asegurar resultados oportunos y sostenibles. No obstante, mediante el Oficio 1588-2026-MIDAGRI-SG del 25 de marzo del presente año fiscal, el Midagri informó que, a través del Oficio 71-2026-GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, el Gobernador Regional comunicó la decisión de que la Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto Chincas, con el CUI 2677473, retorne al Gobierno regional.

Esta decisión fue posteriormente impulsada mediante Memorandum 1125-2026-MIDAGRI el 10 de abril de 2026, en el cual la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y de Riego solicitó gestionar las acciones necesarias para formalizar dicho cambio. Frente a este escenario, corresponde señalar con firmeza que la modificación del esquema de ejecución originalmente establecido genera serias preocupaciones desde el punto de vista técnico, financiero, administrativo y de gestión de riesgos, en la medida en que podría afectar la continuidad de los procesos, debilitar la capacidad de ejecución especializada y, sobre todo, provocar retrasos significativos en un proyecto estratégico regional y nacional largamente esperado por nuestra población ancashina.

En consecuencia, señaló que resulta indispensable que las entidades involucradas sustenten de manera clara, objetiva y documentada los criterios técnicos que motivan esta decisión, garantizando la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la no afectación del cronograma del Proyecto Especial Chincas. Considerando que el Gobierno Regional de Áncash solo tiene como presupuesto adscrito más de dos mil millones de soles, que no ejecutaría un proyecto de esa gran envergadura; desde la comisión, en el marco de sus competencias se continuará ejerciendo una fiscalización rigurosa y exigirá las responsabilidades correspondientes en defensa de los intereses públicos y el desarrollo tanto del agro, de la sociedad y de toda la región.

Para el siguiente punto de agenda, cedió el uso de la palabra a los representantes de Midagri para que expongan de manera técnica sobre los avances del proyecto

Le doy el uso de la palabra ingeniero Rafael.

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de la dirección general de infraestructura hidráulica y riego del ministerio de desarrollo agrario y riego – MIDAGRI.— Dijo que como bien ha hecho referencia la señora presidenta con relación al avance del Proyecto Chincas -que es como lo conocemos todos coloquialmente- con CUI 2677473.

Que el propósito de impulsar su desarrollo, el 12 de febrero del año 2025, Midagri y el GORE Áncash suscribieron este convenio 003 que tenía dos objetivos específicos:

1. Dar asistencia técnica y soporte para la preinversión que estaba en proceso de formulación.
2. La ejecución y puesta en marcha del proyecto.

Respecto al primer objetivo, el Midagri, entre el 8 de mayo y el 18 de agosto, brindó asistencia técnica al GORE Áncash, los equipos técnicos tuvieron reuniones con la finalidad de poder lograr la aprobación del Tercer Entregable de ese estudio de preinversión, y ello ocurrió el 11 de septiembre del 2025.

Posteriormente, se trabajó el Cuarto Entregable, en el que no tuvo participación Midagri —no fue convocado a las reuniones—; sin embargo, se procedió a la aprobación de este el 14 de octubre del 2025.

Finalmente, este perfil del proyecto fue aprobado el 4 de noviembre del 2025. Cabe resaltar que este perfil fue contratado a través de ProInversión. ProInversión contrató un equipo consultor que fue el que interactuó con el OPMI del GORE y con Midagri.

En paralelo, respecto al segundo objetivo del convenio, que era lograr la ejecución y la puesta en marcha del convenio, debemos conocer que se estaba impulsando la modalidad de gobierno a gobierno en muchos proyectos y megaproyectos de infraestructura agrícola: llámese Chavimochic, Majes; también estaba en cartera Alto Piura y Poechos. Es por eso por lo que el Ministerio de Agricultura emite la Resolución 283-2025; resolución que aprueba iniciar una indagación de mercado.

¿Por qué se habla de una indagación de mercado? Porque no hacía mucho que se había aprobado la nueva Ley de Contrataciones del Estado, y esa nueva ley establecía ciertas disposiciones que debían seguir los proyectos de gobierno a gobierno. Anteriormente, se podía iniciar el proceso de gobierno a gobierno y, después de que se tenía elegido al Estado ganador, recién iba al MEF para solicitar la capacidad presupuestal y suscribir el decreto supremo que permitía continuar con el proyecto; pero ya había habido todo un proceso ejecutado y así se han hecho procesos para el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Salud y el mismo Ministerio de Agricultura.

Pero al salir esta nueva Ley de Contrataciones, se estableció que la aprobación de la capacidad presupuestal del MEF debía ser al inicio del proceso de gobierno a gobierno, antes de iniciar el proceso. La emisión del decreto supremo es que hizo que se saque la Resolución 283-2025, que lo que establecía era: “hagamos una indagación de mercado”. Para ello se estableció desarrollar cuatro proyectos: Chinecas, Cardos en Tacna, Margen Derecha en Tumbes y Chonta en Cajamarca, se formó un paquete interesante con la finalidad de generar un atractivo en el mercado para los países que estuvieran interesados.

Posterior a esta resolución, el 18 de agosto se emite el informe de identificación de estados potenciales; si no me equivoco, eran alrededor de 17 o 18 estados con experiencia en desarrollo de infraestructura hidráulica que eran los potenciales interesados en ejecutar cuando se culmine el proceso de selección. Seguidamente, el 14 de noviembre se realizó la visita de campo; se hizo una visita de campo en cada uno de los proyectos de este paquete.

A Chinecas, asistieron entre seis o siete países, que son los que mostraron interés, o sea se invitó a 17 o 18 países, pero de ellos reaccionaron seis o siete países.

Se hizo la visita de campo, los actos preparativos estaban en proceso y, seguidamente, el 24 de diciembre se estableció la lista corta de países interesados en función a la documentación que estos presentaron a través de la Cancillería. Con ello, el 30 de diciembre se dio por finalizada la fase 1 con Chinecas, en el que se establece y se toma una decisión que Chinecas mostraba un mayor adelanto y tenía condiciones diferentes a las de los otros proyectos. Tenía un monto de inversión mucho más representativo que *per se, por sí solo*, lo hacía interesante al mercado. Es por ello, internamente se dice, vamos a desarrollar en dos fases este paquete, el paquete de cuatro proyectos. En primera línea con Chinecas y después que los otros proyectos avancen se irá solicitando lo que la norma exige.

¿Cuál era la finalidad de poder solicitar al MEF los recursos?, es para garantizar la capacidad presupuestal, para que con su aprobación se pueda tener el decreto supremo que gatille el inicio del proceso de gobierno a gobierno. En ese proceso es que se remite y se solicita al MEF los recursos. Sin embargo, para poder hacer esta solicitud al MEF, es que el 23 de enero del 2026 se solicitó el cambio de unidad ejecutora del Gore Ancash al PCI del Midagri, porque no se podía solicitar capacidad presupuestal si Midagri no era la unidad ejecutora.

El 30 de enero del 2026 es que se hace la solicitud de asignación de recursos del MEF con la finalidad de poder llevar a cabo el proceso de gobierno a gobierno. Sin embargo, el 25 de marzo el Gore Ancash, como bien ha comentado la presidenta, remite un documento solicitando el cambio, la devolución de la unidad ejecutora. Ahora, esta solicitud la hace porque hubo una reunión en Proinversión donde Proinversión expuso una actualización de lo que le llaman las APP. Ahora hablan de la APP 5.0, la pueden explicar mejor ellos, que consiste en que un conjunto de inversiones se puede hacer como APP, obra por impuestos y proyecto en activos.

En esa línea, señalaron que el proyecto lo podían dividir, pero por diferentes modalidades y se podía avanzar en paralelo. Se habla de modalidades, entrego un componente presa y captación y lo hago por Oxil. La fase de conducción la puedo hacer como APP, porque está vinculado a la entrega de agua, al cobro de la tarifa que me ayuda a costear la obra y la parte de terrenos porque es importante los ingresos por venta de tierras como un proyecto en activos. Este era un poco el esquema general en el cual participamos de esa reunión y escuchamos la propuesta que era general.

Después de eso hubo una reunión del gobernador con Proinversión y producto de eso es que recibimos nosotros este documento del gobernador, solicitando la devolución de la unidad ejecutora el 25 de marzo.

El 9 de abril, el MEF contesta al documento de solicitud de recursos que habíamos hecho para el proceso G2G y la respuesta del MEF lo que dice es que ellos tienen conocimiento que Proinversión está interviniendo y que está estructurando un modelo de inversión privada, que es este que hemos comentado.

La ventaja del modelo de inversión privada es que si se logra hacer un APP los pagos se difieren en años, no necesitamos los recursos ahora, la disponibilidad ahora, sino recién a partir del año 15, el año 20 como estructura en el APP. En el caso de las Oxil también porque son certificados de gestión que también se pueden pagar más adelante, se puede condicionar que el pago se puede hacer a la culminación de la ejecución de

la obra. Digamos que no exige la caja fiscal contar con el presupuesto, queremos entender que esta propuesta es producto del tema económico que se vive y por ello con esta opción buscan aliviar la caja fiscal.

Entonces, el MEF contesta y dice: “Oye, hay un proceso en marcha a través de Proinversión, entendemos que ellos están pensando desarrollarlo a través de inversión privada, entonces no habría necesidad de que tengas tú que solicitar recursos para hacerlo.” Dijo que, como consecuencia de esta respuesta, es que ya PCI le contesta al gobierno regional y le dice *okey*, accedo a la solicitud de devolución, procedan con el cambio de unidad ejecutora.

Dijo que esas era la línea de tiempo de lo que ha sucedido con el Proyecto Chincas, las razones por las cuales en un primer momento hubo el cambio de unidad ejecutora hacia el Midagri pensando en la modalidad de gobierno a gobierno, existen dificultades hoy en día para hacer gobierno a gobierno y Proinversión ha tomado la iniciativa de asumir el proyecto, entendemos que producto de la nueva normativa de APP recientemente aprobada, el gobierno regional tiene que encargarle a Proinversión la ejecución y para eso necesita ser unidad ejecutora, por eso la razón del cambio.

La señora PRESIDENTA.— pregunta: ¿Midagri no puede tener esa misma facultad de poder coordinar con Proinversión para poder ejecutar el proyecto? no por la modalidad G2G, porque ya vemos que eso genera ciertos entrapamientos y obviamente financiamiento, sino que con esas propias políticas que generan una facilidad entre comillas o alivio a la caja fiscal, si queremos decirlo con ese tono, podemos tomar esa actitud como unidad ejecutora ¿No ha pasado por parte de la admisión o ya se ha dado por vencido el Midagri? Bueno, ya es un hecho, pero no ha tomado un criterio de esa naturaleza.

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de la dirección general de infraestructura hidráulica y riego del ministerio de desarrollo agrario y riego – MIDAGRI.— repuesta: lo que pasa es que la nueva normativa de APP establece las competencias y establece que, para los proyectos de competencia regional, y refiérase a un proyecto que está solo en el ámbito de una región, que es el caso del Proyecto Chincas, los competentes para hacer la APP es el gobierno regional. Entonces, dijo, esa normativa hace de que quien deba solicitar hacer una APP es el gobierno regional y no el Midagri. Midagri si quiere hacer una APP y encargársela también a Proinversión, porque Proinversión es hoy la unidad formuladora de las APP, pero para ello debería tener un proyecto de alcance nacional. El proyecto de alcance nacional, tiene que involucrar a más de una región. Esa es la razón.

El señor.— Eso quiere decir que la estructura de financiamiento ya está garantizado, por ejemplo, si quisiéramos

El señor RAFAEL IGNACIO PALACIOS PÉREZ, director general de la dirección general de infraestructura hidráulica y riego del ministerio de desarrollo agrario y riego – MIDAGRI.— Dijo que esa respuesta tendría que darla Proinversión. Lo que han buscado es una estructura de financiamiento que no requiera de recursos ordinarios del tesoro inmediatamente, porque para poder continuar con el contrato de gobierno a gobierno, Midagri tendría que incluir los costos de inversión de su presupuesto y eso llevarlo al MEF y que el MEF le diga, *okey*, está aprobado, pero dado el alto costo de inversión que tiene y el presupuesto que tiene Midagri actualmente, no lo soporta.

Entonces, más allá de que pudiera darse recursos adicionales y se dieran recursos a

través de una demanda adicional, eso de ahí implicaría exigir una caja fiscal. Entonces, la estructura que plantea la inversión privada es un financiamiento de mediano y largo plazo. Esa es la razón por la cual me imagino que se está optando por inversión privada.

El señor.— Señaló que todo esto es muy extraño, porque durante la etapa de formulación del perfil, se ha tenido una unidad formuladora de espaldas a los agricultores y a la sociedad civil organizada. No tenían el personal idóneo para poder supervisar estos trabajos de campo, un gabinete que estaba a cargo de la Consultora Peruana-Alemana. Dijo que se está entrando en una etapa mucho más complicada a nivel de inversión. Eso es, digamos, los expedientes técnicos de estas fases o de estas etapas, en todo caso, que lo están particionando. Entiendo así.

Dijo que le preocupa la capacidad operativa del Gore, que no ha sabido conducir durante esa etapa del perfil y que por eso se pidió el apoyo al ministerio. Y ahora el ministerio, como dirección general que debiera dar el soporte para este proyecto

. teníamos la esperanza de que el Midagri diera asistencia técnica y hacer las adecuaciones que los miles de agricultores están pidiendo, que es la viabilidad que se ha dado, forzada porque estuvo en tela de juicio el tema de la represa La Huaca. Dijo que les preocupa porque el gobernador no los atiende, no escucha y ni siquiera baja al llano a conversar con los miles de agricultores o con la sociedad civil organizada.

Dijo que esta preocupación que es de los agricultores se la traslada a la presidenta de la Comisión. Pidió el ingeniero Palacios tener una mesa de trabajo y se les explique a los agricultores este cambio, para que los agricultores no se sientan defraudados por un ministerio. Ahorita tienen que entender a los agricultores, es decir, se han limpiado las manos con especie de la normativa nueva de APP y listo. Dijo que se requiere un ministerio que escuche, que entienda, porque el gobernador durante cuatro años no les

y, de verdad, no ha sido, digamos, la voz que ha traído, en todo caso, a Proinversión o al ministerio o al presidente. Eso quería manifestar.

La señora PRESIDENTA.— Dijo que han sido testigos durante estos cinco años para Midagri y para otras instituciones y para la población en general, que el gobierno regional no ha dado la talla. Ha habido una incapacidad, la unidad formuladora, que hoy es y cuenta, también no ha tenido esa garantía de poder mantener a los funcionarios y generar esas condiciones necesarias para poder despegar de forma oportuna, eficiente, dentro de la línea de tiempo en estos más de dos años que tenemos nosotros como función. Sin embargo, hemos visto también los cambios muy abruptos por parte de la gerencia dentro del Proyecto Especial Chincas.

Sin embargo, esperamos que en un nuevo gobierno regional con capacidad altamente técnica pueda liderar este Proyecto Especial Chincas para poder garantizar que con esta nueva oportunidad que se le va a brindar al gobierno regional para ser unidad formuladora y ejecutora, puedan garantizar este despegue ya con la participación altamente activa con Proinversión.

Y eso va a permitir que el futuro gobernador de la región de Ancash ponga no solamente liderazgo, sino esa capacidad de seguimiento, supervisión y que podamos concluir con todas las etapas destinadas.

Y muy bien lo ha mencionado nuestro director Rafael Ignacio, es que va a ser otro tipo de modalidades dentro de la percepción y los acuerdos que puedan hacer entre ambas

partes, tanto gobierno regional como Proinversión, pero esos son acuerdos de esa índole.

Nosotros alertamos y también comunicamos. Hemos comunicado oportunamente y hoy estamos escuchando técnicamente bajo los criterios que ya ha mencionado que existe una modificación de la ley y de la cual eso le garantiza que no puedan tener ya más esa injerencia. Sin embargo, yo agradezco la participación y hay que saludar a nuestro ministro de Desarrollo Agrario y Riego por tener esa información objetiva, veraz, y ser muy cuidadoso de una manera muy correcta, llevar estas precisiones.

Dicho ello, no habiendo más participaciones, pido autorización de la dispensa de la aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria.

Señores congresistas, se va a proceder con la dispensa del trámite de la aprobación del acta de la presente sesión. Si ningún congresista tiene observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión siendo las cuatro y veinte minutos del 6 de mayo de 2026.

—A las 16:20 horas, se levanta la sesión.

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta

Comisión Especial Multipartidaria a
favor del Proyecto Especial Chinecas

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial